

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2038/18

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de El Oso, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales de:

- Cementerio

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Oso, 5 de septiembre de 2018.

El Alcalde, *Sergio López García*.